

SANEAMIENTO FISICO-LEGAL DE BIENES DEL ESTADO

El Gobierno Regional de Tacna, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, está procediendo con el saneamiento técnico, legal y contable de los siguientes inmuebles:

PARTIDA ELECTRONICA	ACTO REGISTRAL	DENOMINACION	CENTROIDE	PREDIO	
				AREA	UBICACIÓN
	PRIMERA DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO	JARUMAS 2	E-400420.4751 N-8079800.9106	56.5650 Has	SECTOR JARUMAS DISTRITO TICACO, PROVINCIA TARATA Y REGION DE TACNA
		CAMPAMENTO 1	E-399706.8974 N-8079697.6441	0.3337 Has	
		CANTERA 1	E-406320.6695 N-8080735.0743	16.3183 Has	

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendarios contados a partir de la fecha de publicación, se procederá a su inscripción definitiva, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del D.S. N° 130-2001-EF, modificado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y D.S. N° 013-2012-VIVIENDA.

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
ABOG. MARITZA INES HERRERA ORTEGA
DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES**

Tacna, 08 Noviembre del 2016